



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 054-2022-CR/GRL

Huacho, 27 de enero de 2022

VISTO: En sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional, el pedido verbal de la Sra. Aleksandra Mariapia Canales Arrascue consejera regional por la provincia de Huaura, mediante el cual solicita que:

- Se convoque al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y al representante del Área de Presupuesto del Consejo Regional de Lima, para que informe de manera documentada y detallada respecto al presupuesto asignado al Consejo Regional de Lima, para el año 2021 y asimismo se informe ¿Cuáles han sido los gastos realizados durante ese periodo? y ¿Cuáles han sido los presupuestos asignados para los años 2019 y 2020?

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador...”*

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 38° de la ley antes citada, refiere lo siguiente: las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°054-2022-CR/GRL

En el artículo 39° de la misma ley citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el primer párrafo del artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: "El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, considerándose dentro de esta última a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado".

Al respecto del pedido del visto, el Ing. Johnny Fernando Pérez Pacheco – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e), señala que conforme a lo solicitado por la Sra. Alexandra Mariapia Canales Arrascue consejera regional por la provincia de Huaura, que en el año 2019 al consejo regional se le asignó un PIM de 2,596,742.00 soles, en el año 2020 se le asignó un PIM de 2,199,907.00 soles y para el año 2021 se le asignó un presupuesto de 2,942,557.00 soles; cabe mencionar que la asignación ha sido desarrollado mediante tres fuentes de financiamiento Recursos Ordinaria, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados que establece básicamente el CANON, y ha sido para el tema de mantenimientos.



PRESUPUESTO 2019 – 2020 - 2021
CONSEJO REGIONAL DE LIMA.

Table with columns: GENERAL DE GASTO POR FONTO DE FINANCIAMIENTO, 2019 (PA, PR, DEVENGADO, %), 2020 (PA, PR, DEVENGADO, %), 2021 (PA, PR, DEVENGADO, %). Rows include CONEJO REGIONAL, RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DETERMINADOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, and TOTAL.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°054-2022-CR/GRL

Asimismo, señala que al hacer un desagregado en la 2.1 se tendría la siguiente información a mayor detalle sin considerar el tema del personal, en el año 2019 se asignó al Consejo Regional de Lima un monto de 1,927.502.00 soles, teniendo un devengado total de 1,787.389.00 soles, que equivale al 92.7%; del monto total asignado se asignó a Recursos Ordinarios un monto de 1.168.092.00 soles, y a la fuente de Recursos Directamente Recaudados un monto de 759.410.00 soles, se debe considerar que el presupuesto de personal y de bienes y servicios se le asignó un monto de 1,659.000.00 soles en el año 2019. Para el año 2020 la asignación total fue por un monto total de 1,53.667.00 soles, teniendo una ejecución acumulada de 1,496.553.00 soles, lo que equivale a un 97.8%, de los cuales por la fuente de Recursos Ordinarias es de un total de 1,062.077.00 soles y por la fuente de Recursos Directamente Recaudados es de 422.724.000.00 soles, así como 11.752.00 soles en la fuente de Recursos Determinados. Para el año 2021, se le asignó un monto total de 2,273.317.00 soles y con un devengado de 2,059,372.00 soles, lo que equivale a una ejecución de 90.6%, del monto total asignado 1,146,375.00 soles es de Recursos Ordinarios y 1,042.442.00 soles, es de Recursos Directamente Recaudados y un monto total de 84.500 soles por Recursos Determinados, según lo señalado en el cuadro 1; asimismo se realiza una comparación de los periodos solicitados tal lo solicitado, según el cuadro 2.

Cuadro 1



PRESUPUESTO 2019 – 2020 - 2021
CONSEJO REGIONAL DE LIMA

GENERALIAS DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019		2020		2021		VARIACION		
	PM	DEVENGADO %	PM	DEVENGADO %	PM	DEVENGADO %	2020-2019	2021-2019	2021-2020
CONSEJO REGIONAL	1,927,502	92.7%	1,536,667	97.8%	2,273,317	90.6%	-16.3%	15.2%	37.8%
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,168,092	60.7%	1,062,077	91.0%	1,146,375	98.3%	-4.9%	17.3%	8.3%
23 BIENES Y SERVICIOS	900,000	77.1%	800,000	88.9%	845,000	105.0%	17.8%	31.7%	12.0%
26 ADD. DEACTIVOS NOMINALES	267,700	23.0%	262,077	97.9%	297,000	113.0%	10.5%	100.0%	100.0%
4 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	759,410	39.4%	422,724	55.7%	900,000	118.3%	37.0%	23.7%	66.7%
23 BIENES Y SERVICIOS	759,410	100.0%	422,724	55.7%	900,000	118.3%	37.0%	23.7%	66.7%
26 ADD. DEACTIVOS NOMINALES									
5 RECURSOS DETERMINADOS			11,752	0.1%	84,500	0.7%			642.7%
23 BIENES Y SERVICIOS			11,752	100.0%	84,500	100.0%			614.2%

FUENTE: CONSULTA AMBIBALE





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°054-2022-CR/GRL

Cuadro 2

VARIACION		
2020 - 20219	2021-2019	2021-2020
-18.3%	15.2%	37.6%
-4.9%	1.3%	6.5%
17.5%	31.7%	12.0%
-79.6%	-100.0%	-100.0%
-37.2%	28.6%	96.3%
-37.0%	25.9%	99.8%
		244.2%
		614.2%

Asimismo, realiza la presentación de los siguientes recuadros, donde se señalan por específicas de los años solicitados:



PRESUPUESTO 2019 (Especifica de Gasto)
CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESPECIFICAS DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO
0109 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	1,891,825	2,898,742	2,459,820.79
0101 RECURSOS ORDINARIOS	1,891,825	2,898,742	2,459,820.79
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	483,327	689,240	689,240.00
2.1.1.1.2 GASTOS DE RECORRIDOS Y CONSEJEROS	483,327	689,240	689,240.00
2.2 BIENES Y SERVICIOS	1,189,302	900,393	834,887.92
2.2.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	800	7,147	5,982.70
2.2.1.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	119,000	27,438	27,438.00
2.2.1.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000		
2.2.1.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,248	13,929	12,439.94
2.2.1.1.2 ASIST. LIMPIEZA Y FOCADOR	218	9,588	8,933.92
2.2.1.1.1 DE VEHICULOS	2,800	18,100	17,815.12
2.2.1.8.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A EN	2,323		
2.2.1.8.1.4 SIMBOLOS, DIFERENTIALES Y CONDECORACIONES		2,420	2,420.00
2.2.1.2.1 PRISAS Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,700	10,897	9,191.87
1.3.1.1.2.2 MATRICES Y ADSCRIPCIONES POR COMPOSICION DE SERVICIO	9,000	8,900	8,902.20
2.2.1.2.99 OTROS GASTOS	48,000	39,540	34,791.99
2.2.2.2.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,800		
2.2.2.2.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,000	29,800	18,930.18
2.2.2.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30,000		
2.2.2.1.2 DE VEHICULOS	11,400	18,745	14,898.00
2.2.2.1.2 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,800	3,500	3,500.00
2.2.2.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		34,700	34,705.00
2.2.2.1.2 SEGURO DE VEHICULOS	9,600	400	400.00
2.2.2.1.2 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1,800		320.90
2.2.2.2.2 ABSORCION	171,800	37,300	39,630.00
2.2.2.1.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	432,000	911,200	547,500.00
2.2.2.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	23,878	19,888	12,785.90
2.2.2.1.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	273,000		
2.2.2.1.1.2 CONTRIBUCIONES A EGRESOS DE C.A.S.	16,138		
2.3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28,758	297,610.01
2.3.2.1.2 MOBILIARIO		33,298	21,589.95
2.3.2.1.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		302,091	209,030.06
2.3.2.1.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		17,168	7,280.00
2.3.2.1.2 SOFTWARES		49,750	16,730.00



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°054-2022-CR/GRL



PRESUPUESTO 2020 (Especifica de Gasto)
CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESPECIFICAS DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO
000	1,359,240	2,195,937	2,148,632.90
0001 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	1,359,240	2,195,937	2,148,632.90
1 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		420,910	422,724.48
2.3 BIENES Y SERVICIOS		420,910	422,724.43
2.3.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,630	8,823.90
2.3.16.1 DE VEHICULOS		7,560	4,455.00
2.3.18.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS		900	900.00
2.3.21.299 OTROS GASTOS		12,000	11,969.90
2.3.22.91 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL		5,430	5,432.75
2.3.24.11 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		37,500	37,500.00
2.3.26.12 DE VEHICULOS		112,730	112,720.00
2.3.27.289 OTROS SERVICIOS SIMILARES		36,600	36,600.00
2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS		203,400	203,400.00
5 RECURSOS DETERMINADOS		13,970	11,751.85
2.3 BIENES Y SERVICIOS		13,970	11,751.85
2.3.16.11 DE VEHICULOS		13,970	11,751.85



PRESUPUESTO 2021 (Especifica de Gasto)
CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESPECIFICAS DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO
000	964,240	2,642,567	2,728,612.17
0001 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	964,240	2,642,567	2,728,612.17
1 RECURSOS ORDINARIOS	594,240	1,655,615	1,600,133.81
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		669,240	669,240.00
2.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		669,240	669,240.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	370,000	1,143,905	1,120,893.91
2.3.11.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		893	892.50
2.3.13.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		53,270	53,266.40
2.3.15.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		15,368	15,348.11
2.3.15.3 ASEO, LIMPIEZA Y TENDIDO		7,716	6,959.24
2.3.16.1 DE VEHICULOS		6,800	5,979.15
2.3.12.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		200	200.00
2.3.12.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMBUSTIBLE		6,334	6,503.50
2.3.12.99 OTROS GASTOS		35,000	66,772.01
2.3.24.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		9,000	
2.3.22.91 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL		3,000	56,713.99
2.3.24.71 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,600	570
2.3.25.11 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		62,500	78,756
2.3.25.12 DE VEHICULOS		56,140	190,386.99
2.3.26.12 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		1,195	1,788.00
2.3.27.289 OTROS SERVICIOS SIMILARES		32,000	
2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS		369,000	12,615.01
2.3.29.11 LOGADON DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		608,306	679,330.00
2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,520	
2.5.12.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		1,370	
2.5.13.2 SOFTWARES		1,150	





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°054-2022-CR/GRL



PRESUPUESTO 2021 (Especifica de Gasto)
CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESPECIFICA DE GASTO	PA	PIM	DEVENGADO
2021	564,240	2,942,597	2,726,612.17
0001 "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL"	564,240	2,942,597	2,726,612.17
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,042,442	844,546.84
23 BIENES Y SERVICIOS		851,105	644,546.84
231111 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		148,477	126,572.88
2321259 OTROS GASTOS		50,550	29,518.79
2322811 DIUISION EN EL DIARIO OFICIAL		7,853	7,852.57
2324811 DE VEHICULOS		92,206	86,238.00
2325111 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		123,280	123,280.00
232512 DE VEHICULOS		132,000	126,000.00
2326111 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		274,500	368,120.03
78 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		141,537	
783111 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		141,537	
5 RECURSOS DETERMINADOS		84,500	83,931.42
53 BIENES Y SERVICIOS		84,500	83,931.42
531511 DE VEHICULOS		15,900	17,822.07
532451 DE VEHICULOS		66,500	66,109.35



Al respecto el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte consejero regional por la provincia de Cajatambo, solicita que el presente informe expuesto por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pueda ser derivado a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ya que según lo informado se observa que el presupuesto año a año ha venido variando, para que se revise todo lo señalado, además señala que no se encuentra conforme con el manejo interno del presupuesto del Consejo Regional, lo cual deberá ser informado ante la comisión por parte del Secretario del Consejo Regional, y contrastado con lo expuesto por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ante el pleno regional.

En Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Regional de Lima, realizada el día 27 de enero de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales ZOOM, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por UNANIMIDAD de los consejeros regionales presentes en la sesión extraordinaria virtual del consejo regional, y.

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°054-2022-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el informe presentado por parte del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y todos los actuados, para un mejor análisis, debate y estudio correspondiente; debiendo emitirse el informe y/o dictamen respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CON SEJO REGIONAL
JUAN ROSALINO REYES YSLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL